



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.


C. Víctor Castro Fuentes.

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 22 horas del día 11 de marzo de 2021**, en cumplimiento al oficio SECG/1135/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, signado por la **Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual instruye notificar a través de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx/Estrados](http://www.ieec.org.mx/Estrados), al **C. Víctor Castro Fuentes**, el Acuerdo JGE/36/2021 intitulado: « **ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL LIC. GERMÁN RIVAS CORAL, EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU ESCRITO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.**», el cual en su punto resolutive **CUARTO**: señala: **CUARTO**: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar al C. Víctor Castro Fuentes, el presente Acuerdo a través de los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, y a los correos electrónicos [pan@ieec.org.com](mailto:pan@ieec.org.com), [cde@pancampeche.org.mx](mailto:cde@pancampeche.org.mx) y [marioenriquepachecoceballos2@hotmail.com](mailto:marioenriquepachecoceballos2@hotmail.com), así como utilizando medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XV del presente Acuerdo. De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista, acuerdo JGE/36/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, constante de 23 fojas virtuales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx/Estrados](http://www.ieec.org.mx/Estrados) , **Acuerdo JGE/36/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, constante de 23 fojas virtuales para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar** -----

ATENTAMENTE

**MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS CAN  
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

 **INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**